

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

11001 40 03 013 2021 00242

Conforme a lo solicitado por el demandante, intente la notificación del mandamiento de pago al demandado, al correo electrónico lepm36@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Álvarez', written over a horizontal line.

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez.

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 57 Hoy 24-09-2021

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario